

Juezas y Jueces de la Corte Constitucional del Ecuador

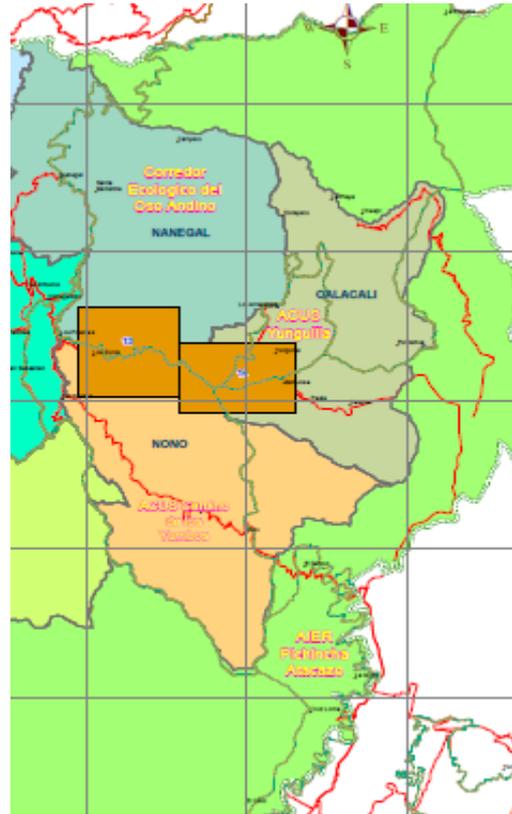
Ref. Control de constitucionalidad, causa No. 1-21-CP

Elsie Monge, con número de cédula de ciudadanía número 0905095766, por mis propios derechos y con la experiencia de décadas de haber actuado como Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos y Rebeca Justicia Carvajal con cédula de ciudadanía número 1704974672, por mis propios derechos y con el conocimiento científico y de las comunidades locales del noroccidente de Quito por más de 33 años trabajando en la Fundación Maquipucuna y, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, presentamos un Amicus Curie y solicitamos sea considerado y admitido en el proceso, como terceros interesados en que la Corte emita dictamen previo de constitucionalidad, dentro del trámite de CONSULTA POPULAR POR INICIATIVA CIUDADANA, por las siguientes consideraciones:

- 1. El Distrito Metropolitano de Quito por su gran variedad climática incluye zonas del noroccidente con varios pisos climáticos, con diversas zonas de recarga hídrica y bosques con diversidad biológica única, que forman parte de reservas naturales que se constituyen en joyas naturales, entre ellas destaca la Reserva Maquipucuna**, área privada protegida establecida en 1987. Sus casi 6.000 hectáreas de bosques nublados y pre-montanos húmedos son una muestra de la inmensa biodiversidad que se puede encontrar en los bosques del Distrito Metropolitano, y lo que llevó a la UNESCO a declarar la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha en el año 2018. Su biodiversidad posiciona al DMQ como Capital Mundial de la Biodiversidad. La Reserva Maquipucuna se encuentra en las parroquias Nanegal y Nono del DMQ, dentro del núcleo más grande de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino y es el corazón del Corredor Ecológico del Oso Andino, donde se puede apreciar la mayor congregación de osos Andinos que se haya reportado en todos los Andes.

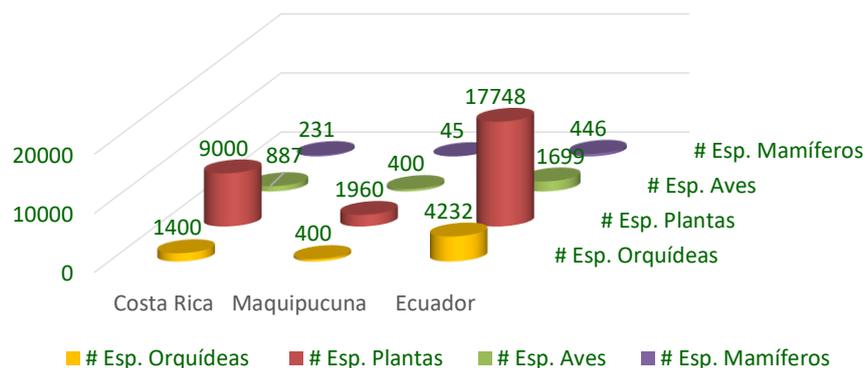


2. Desafortunadamente la **Reserva Maquipucuna y áreas similares dentro de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino, se encuentran amenazadas por el advenimiento de la minería metálica a gran escala**, que históricamente, tanto en Ecuador como en otros países de la región, únicamente ha provocado deforestación, contaminación de las aguas, deslizamientos masivos de tierras, además de la destrucción del tejido social de la región que con mucho esfuerzo y más de tres décadas de trabajo han desarrollado en armonía con el ambiente. Para las vecinas comunidades de Yunguilla, Santa Lucía y Santa Marianitas el ecoturismo se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos desde hace más de dos décadas. Durante la pandemia, destinos naturales al aire libre, han sido vitales para ayudar a mantener la sanidad mental de miles de Quiteños quienes tuvieron que permanecer meses encerrados en sus departamentos. Desafortunadamente, 2 de las 21 concesiones mineras, afectando más de 9000 hectáreas, ponen en riesgo la integridad de la Reserva Maquipucuna, Corredor Ecológico del Oso Andino y zona núcleo de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.



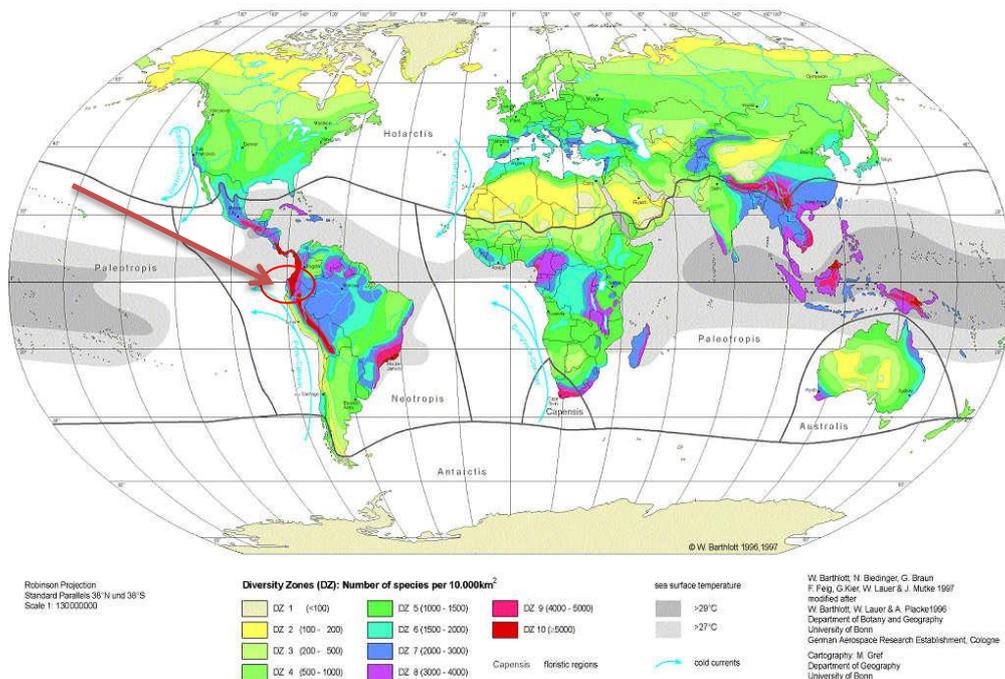
3. **En dos ocasiones, las parroquias rurales y el Distrito Metropolitano de Quito, nos hemos pronunciado sobre el riesgo que implica la minería en nuestro territorio**, y nuestra voluntad es evidente: en la primera consulta popular comunitaria del 12 de abril del 2015, de las 1.820 personas de la parroquia de Pacto que acudieron a las urnas, el 92,6% votó en contra de la explotación minera; en la segunda ocasión, referéndum y consulta popular del 4 de febrero del 2018, el Distrito Metropolitano de Quito votó SI en un 67,8% a la pregunta 5, que se refería a la prohibición de actividades mineras en todas sus etapas. A pesar de aquello, aun tenemos concesiones mineras en el territorio del DMQ poniendo en riesgo el ejercicio de la voluntad de la población claramente expresada y con ello se amenaza la biodiversidad del DMQ y el sostenimiento de actividades productivas en la zona.
4. **Los niveles de biodiversidad únicos en el mundo están amenazados por la minería**. La biodiversidad de las reservas ubicadas en el noroccidente de Quito, como la Reserva Maquipucuna, es única, pues en una extensión cinco mil veces más pequeña que todo el Ecuador, se han registrado números de especies en el mismo orden de magnitud que países enteros como Ecuador y Costa Rica.

Biodiversidad comparativa de la Reserva Maquipucuna



Esa extraordinaria concentración de especies en un área tan pequeña es la razón por la cual todos los esquemas de priorización de puntos críticos para la conservación, **consideran al Chocó Andino como un punto caliente de biodiversidad**. Toda esa diversidad de especies necesita de sus hábitats intactos para sobrevivir y como tal, y ese derecho de la naturaleza, está consagrado en la Constitución de la República. Sin embargo, de que de por un derecho constitucional se deba proteger estos hábitats naturales, estos de forma intacta también representan el mayor recurso ecoturístico, un gran potencial farmacológico para la sociedad ecuatoriana y el engranaje que produce servicios ecosistémicos que, como el agua fresca que bebemos, la polinización, la regulación de las lluvias y temperatura de la ciudad de Quito. Tomemos como referencia a Costa Rica, un país cuya extensión es 900 veces más grande que la Reserva Maquipucuna, con apenas con el doble de especies de aves y la cuarta parte de especies de planta y mamíferos, vive del ecoturismo.

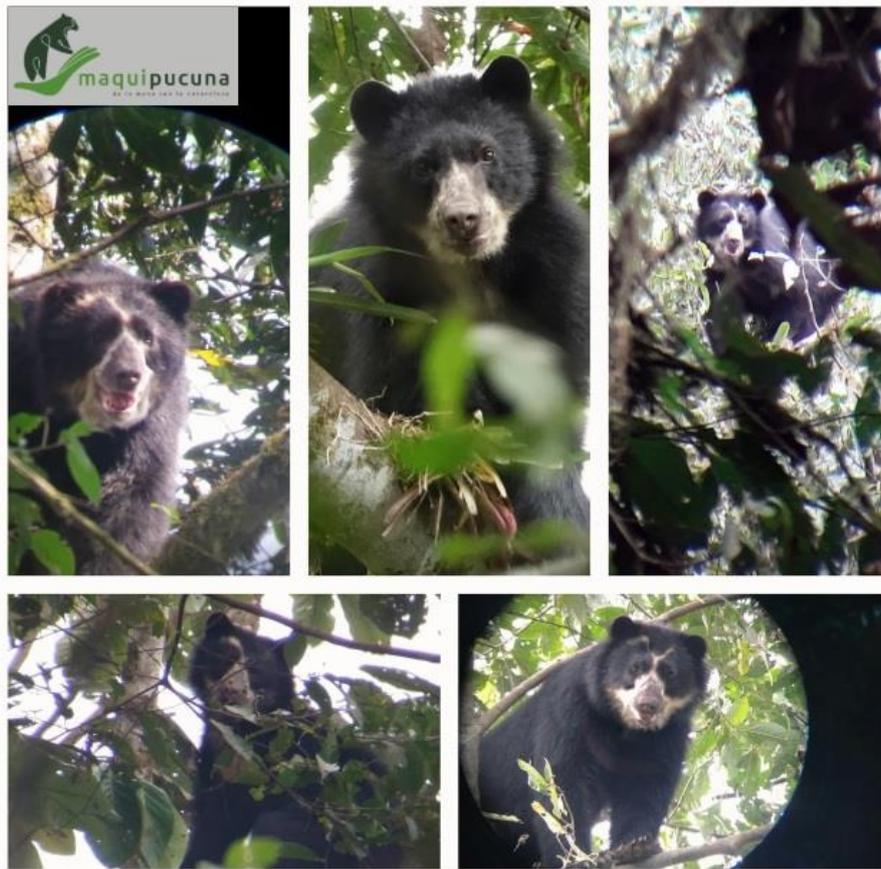
GLOBAL BIODIVERSITY: SPECIES NUMBERS OF VASCULAR PLANTS



Y es por estas razones que la decisión de concesionar este territorio para actividades mineras, debe ser motivo de **consulta popular a todas las personas que vivimos en el DMQ**, pues para miles de nosotras que dependemos de este ecosistema para subsistir y para miles de especies animales que dependen de este ecosistema para existir, las actividades mineras no son compatibles e incluso pueden ser letales. **La Reserva de Maquipucuna es uno de los lugares que se ve afectado por las concesiones mineras, y es el hogar del Oso Andino, especie que en Ecuador se encuentra en peligro de extinción** según el libro rojo de la UICN. La mayor congregación de osos Andinos reportada en todos países Andinos ocurre en Maquipucuna. Esta gran población de 50 a más de 60 osos requiere de corredores de bosque intactos para movilizarse desde y hasta Maquipucuna.

Más de 15 años de estudios realizados por expertos botánicos de todo el mundo liderados por el Dr. G. Webster han registrado en Maquipucuna 1960 especies de plantas que equivalen al 12% de la diversidad de plantas de todo el Ecuador, y se estima que el número supere las 2400 especies –de las cuales 400 especies son orquídeas. Constan también en los libros rojos de especies en peligro de la UICN 36 especies de orquídeas, 50 especies de aves y al menos 2 especies de anfibios que se encuentran en Maquipucuna. Se la reconoce como una zona de prioridad mundial para la conservación de las aves (AICA), y anualmente 24 especies de aves migratorias boreales visitan Maquipucuna.

Varias especies endémicas como la planta *Clibadium websteri* y la rana *Hyloxalus Maquipucuna* solo han sido registradas en Maquipucuna. Actualmente se está determinando en Maquipucuna una nueva especie para la ciencia de mora comestible, y hace pocos años se descubrió una nueva especie para la ciencia de levadura con potencial para bio emprendimientos. La reserva Maquipucuna es una fuente permanente de investigaciones, al ser considerada el núcleo del corredor de biodiversidad en conservación de la región del Chocó Andino Ecuatoriano. Investigadores, de Ecuador y de universidades de todas partes del mundo han estudiado Maquipucuna y todos concuerdan que esta muestra del Chocó Andino es una verdadera joya natural para la humanidad, cuya preservación intacta permitirá a la ciencia algún día descubrir la cura de muchas enfermedades actuales y nuevas. **La reserva es pieza clave de los atractivos de biodiversidad que tiene el Distrito Metropolitano de Quito.**



Fotos de algunos osos Andinos que se congregaron en la Reserva Maquipucuna, viajando a través del Corredor del Oso, en el año 2019.

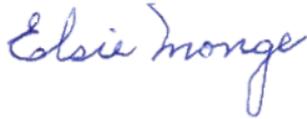
5. La Corte Constitucional tiene en sus manos la posibilidad de facilitar el ejercicio de los derechos constitucionales en particular aquel que supone la más alta expresión de la voluntad de las personas: la consulta popular, en especial cuando se trata de temas que como vemos, afecta directamente la vida y derechos en este caso de la naturaleza, pues de los ecosistemas afectados por las concesiones en el DMQ ponen en riesgo la subsistencia de las especies enunciadas anteriormente. Recordamos que uno de los deberes fundamentales del Estado es proteger el patrimonio natural del país que es único e invaluable (art. 404): incluye los territorios que forman parte de la Reserva del Chocó Andino.
6. La Constitución reconoce a la naturaleza su derecho a que se respete íntegramente su existencia y mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura y procesos evolutivos (art. 71). Las personas somos garantes de este derecho y tenemos la potestad de velar por su cumplimiento y pleno ejercicio. El Oso Andino, al igual que las demás especies que habitan las reservas naturales del DMQ, algunas en peligro de extinción, tiene derecho a vivir, alimentarse, reproducirse y viajar en su hábitat. La Reserva de la Biósfera del Chocó Andino y

la reserva Maquipucuna en particular, es el corazón del hábitat el Oso Andino (reconocido por Consejo Metropolitano como especie emblemática del DMQ) y de miles de especies, que no tienen voz, pero tienen derechos. La consulta popular es la posibilidad más legítima de escuchar la voz de las personas que exigen los derechos del Oso Andino, y de las miles de especies que habitan el DMQ y están siendo amenazados por las actividades mineras.

Petición:

Por las consideraciones anteriores, solicitamos a al Corte Constitucional emitir dictamen previo de constitucionalidad, dentro del trámite de CONSULTA POPULAR POR INICIATIVA CIUDADANA, causa No. 1-21-CP.

Notificaciones las recibiremos en los correos electrónicos patricia.carrion@cedhu.org e info@maquipucuna.org



Elsie Monge
Directora Ejecutiva de la CEDHU



Dra. Rebeca Justicia, PhD
Presidenta Ejecutiva, Fundación Maquipucuna

RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO

¡Conóceme!

Tengo **286.805 hectáreas**, las cuales equivalen a

30,31% de la provincia de Pichincha y

83% del DMQ

Me encuentro entre 2 hotspots de biodiversidad y me desplazo de 360 a 4.700 metros de altura, permitiéndome 4 clasificaciones climáticas.

Soy 48% bosque Chocó-Andino



8,2% ecosistema arbustivo
3,5% páramo



y 40,3% pueblos, tierra agrícola y muchos otros...

Dispongo de:

- 1** Parque Nacional: la Reserva Geobotánica del Pululahua,
- 3** Áreas de conservación y uso sustentable (ACUS),
- 5** cuencas hídricas de las cuales se benefician mas de 900.000 personas,
- +6** reservas privadas,
- 9** bosques protectores,
- 12** tipos de bosque,
- +140** especies de anfibios
- +270** especies de mamíferos, incluyendo el oso de anteojos, el puma, el olinguito y otras especies claves
- +680** sitios arqueológicos de culturas precolombinas,
- +3.200** especies de plantas, es decir, 15% de todas las especies de plantas del Ecuador

Cada hectárea de mi bosque es sumidero (reservorio) para aproximadamente **250 toneladas** de carbono mientras permanezca vivo.

